



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN EL
MERCADO BURSÁTIL**

EXAMEN DE SUFICIENCIA DE COMPETENCIA PROFESIONAL

ARTÍCULO DE REVISIÓN

PRESENTADO POR:
Bach. FREDDIE JAMER MAMANI MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PUNO – PERÚ
2020



PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN EL MERCADO BURSÁTIL

“PRACTICES OF GOOD CORPORATE GOVERNANCE IN THE STOCK MARKET COMPANIES”

Freddie Jamer Mamani Mamani

Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas,
Escuela Profesional de Administración, Av. sesquicentenario N° 1150, Ciudad
Universitaria, Puno, Perú.
fred.eddie16@gmail.com

RESUMEN

El buen gobierno corporativo es un conjunto de normas, principios y procedimientos que rige la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno y regula el trato equitativo de los accionistas, el manejo de conflictos de interés, los esquemas de remuneración e incentivos entre otros que afectan directamente la rentabilidad de las empresas. El objetivo de la investigación fue describir la esencia del buen gobierno corporativo a partir del análisis de revisión documental, de sus conceptualizaciones y tendencias en investigación en los últimos años. La revisión se sustenta en búsqueda exhaustiva en revistas especializadas para ello se utilizaron buscadores académicos como: Google Académico, Scielo, Redalyc, Dialnet y Scopus. En los resultados se presentaron definiciones sobre las prácticas de buen gobierno corporativo, concluyendo que las prácticas de buen gobierno corporativo se fundamenta en la transparencia, el respecto y tratamiento equitativo de los derechos de propiedad, la clara delimitación de responsabilidades que permitan preservar y optimizar el valor de la organización y sobre todo incrementar el valor bursátil de las empresas.

Palabras Clave: Buenas practicas, Gobierno Corporativo y Mercados Bursátiles.

ABSTRACT

Good corporate governance is a set of rules, principles and procedures that governs the structure and functioning of the governing bodies and regulates the equitable treatment of shareholders, the management of conflicts of interest, remuneration and incentive schemes, among others that directly affect the profitability of companies. The objective of the research was to describe the essence of good corporate governance based on the analysis of a documentary review, its conceptualizations and trends in research in recent years. The review is based on an exhaustive search in specialized journals, for which academic search engines such as Google Academic, Scielo, Redalyc, Dialnet and Scopus were used. Definitions of good corporate governance practices were presented in the results, concluding that good corporate governance practices are based on transparency, respect and equitable treatment of property rights, the clear delimitation of



responsibilities that allow preserving and optimizing the value of the organization and above all increase the market value of companies.

Key words: Corporate Governance, Good practices and Stock Markets.

INTRODUCCIÓN

Los escenarios altamente cambiantes están afectando la forma como deben ser gestionadas las organizaciones, por lo que ha surgido la necesidad de contar con sistemas de gobierno y dirección muy eficientes. En la actualidad es fundamental examinar los elementos implicados en el gobierno de las organizaciones (Ganga & Vera, 2008). En la década de 1990 se presentaron problemas de gobierno corporativo en empresas como Kodak e IBM; posteriormente, ya en el siglo XXI, quebraron grandes corporaciones como Enron de Estados Unidos en el 2001, Parmalat de Italia en el 2002, la Mutualista Benalcázar de Ecuador en 2008, a pesar de que poco tiempo atrás tenían informes favorables por parte de las auditoras externas y calificadoras de riesgo estas experiencias vividas en estos países han originado el tránsito desde la más pura autorregulación a la obligatoriedad de determinados preceptos de gobierno corporativo, hace necesario contrastar la eficacia y plena adecuación de estos preceptos a la realidad actual (Velásquez, Puentes & Pérez, 2015).

El Gobierno corporativo es el sistema mediante el cual las empresas son controladas, su estructura determina la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la misma, la gerencia, dirección, accionistas, empleados y demás agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa y en las reglas a seguir para la toma de decisiones. También provee una estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la organización, los medios para alcanzarlos y la forma de hacer un seguimiento del cumplimiento de los mismos.(Berrizbeitia, 2012).

La definición de buen gobierno corporativo considerando la literatura existente. Se trata de un concepto bastante sencillo: trabajar en base a altos estándares de transparencia, profesionalismo y eficiencia generando confianza en el mercado, lo que producirá en el largo plazo un impacto positivo en términos de valor y competitividad (El Comercio, 2016), Hecho que conllevará al incremento de valor de las empresas puesto que la práctica de buen gobierno corporativo constituye un conjunto de principios adscritos a un código, que tienen como objeto la delimitación de las estructuras de la empresa y las funciones que corresponden a cada uno de sus actores, evitando así conflictos de interés. La generación de valor de la empresa se hará perceptible con el incremento de valor tanto en su ámbito interno como externo, permitiéndole acceder a financiamiento barato; además del incremento de su competitividad (Alfaro, 2006).



En el contexto peruano, la adopción de buen gobierno corporativo se aplica básicamente en aquellas empresas que listan en los mercados bursátiles o bolsa de valores de Lima, en el que se negocian valores de la empresa fundamentalmente renta variable. Estas empresas inscritas en el registro de cotizaciones promueven un clima de respeto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general; facilita el acceso al mercado de capitales, trae consigo una mejor administración de riesgos, contribuye a generar valor, eficiencia y solidez de las organizaciones (Casas, 2019). El objetivo de este artículo es describir, la esencia del buen gobierno corporativo aplicable en las empresas y/o sociedades públicas, privadas o mixtas.

Para Coba (2018) un buen gobierno corporativo es una herramienta gerencial, busca precautelar los intereses de los stakeholders y los shareholders, considerando el avance de las estructuras directivas y mecanismos de control a lo largo del tiempo. La adopción de un buen gobierno corporativo y los lineamientos adecuados, garantizan la permanencia de las organizaciones sociales en el tiempo. Seguido de la prevalencia de igualdad, solidaridad y democracia entre cada uno de sus miembros; permitiendo hacer frente a las exigencias de un mercado cambiante y globalizado. Así mismo, para Escobar, Benavides & Perafán (2017) las buenas prácticas de gobierno corporativo son un eje del desarrollo empresarial en la medida en que facilitan un mayor dinamismo en la captación de capital vía disminución del riesgo y la toma adecuada de decisiones a la vez que contribuyen con un mayor crecimiento y rentabilidad. Es fundamental el estudio de las prácticas de gobierno corporativo en las regiones para contribuir a su desarrollo por medio del impulso de políticas de gobierno o iniciativas de autorregulación.

Según Alfaro (2006) las prácticas de buen gobierno corporativo contribuyen al flujo de capitales tanto nacionales como extranjeros, con la finalidad de proveer dinero barato a los agentes financieros deficitarios. Es decir se busca que la asignación de recursos escasos sea eficientemente canalizada a las entidades que requieren. Un buen gobierno corporativo fortalece la certidumbre en quienes financian las inversiones u operaciones al fomentar excelentes prácticas, en las cuales el factor humano es un elemento clave en el establecimiento de políticas y normas. El gobierno corporativo debe contar con indicadores de gestión, auditoría y evolución del riesgo y liquidez que regulen las situaciones de la gerencia (Buitrago & Betancourt, 2013).

Los autores Burneo & Lizarzaburu (2016) afirman que hay evidencia comprobada en el sentido que las empresas que aplican principios de buen gobierno corporativo o normativas éticas y buenas prácticas en todos sus procesos, logran obtener mejores resultados que aquellas entidades que las implementan de manera parcial o que simplemente las dejan de lado, por tener la idea de que son muy costosas de aplicar o



no generan efectos de naturaleza positiva, para su negocio. Según Flores & Rozas (2014) las empresas que no están obligadas por normas y regulaciones expresas, deben aplicar principios de buen gobierno corporativo porque es una inversión cuyo retorno será la reducción de los riesgos empresariales y constituye el más efectivo ambiente de confianza con la gerencia, los inversionistas, las agencias reguladoras y el público.

Para Acosta (2018) un buen gobierno corporativo equilibra las relaciones de poder entre accionistas, administradores y el directorio, toma en cuenta a los grupos de interés relacionados e incorpora buenas prácticas. Las empresas con buen gobierno corporativo incrementan sus beneficios económicos y su valor en beneficio de los accionistas, administradores, grupos de interés y la sociedad. El Gobierno Corporativo es un tema de gran relevancia en la investigación en finanzas, abarcando temas como costo de capital, creación de valor, estructura de capital y políticas de tenencia de efectivo (Briozzo, Albanese, Argañaraz, Santolíquido & Barco, 2015).

Según Casas (2019) la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo por parte de las sociedades promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general; contribuye a generar valor, solidez y eficiencia en las sociedades; trae consigo una mejor administración de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas; facilita el acceso al mercado de capitales; incide en la reducción del costo de capital, mayor y mejor acceso a fuentes de financiamiento y de inversión a largo plazo; entre otras. Las empresas que cotizan en el mercado de valores muestran niveles altos en el cumplimiento de los principios que tienen relación directa con la normatividad legal, situación que coadyuva a planear armónicamente minimizar los riesgos y administrar apropiadamente los riesgos corporativos que puedan presentarse como factores externos (Mancilla & Saavedra, 2015).

Para Velásquez, et al.(2015) el buen gobierno corporativo busca lograr los propósitos de las empresas y se puede adaptar en todo tipo de empresas, desde el sector comercial, productivo, con o sin ánimo de lucro, empresas públicas o privadas. No existen un conjunto de prácticas universales aceptadas, esto ocurre porque, de acuerdo a la literatura internacional el buen o mal gobierno corporativo puede ser evaluado considerando además de la estructura legal, la regulación existente en cada país, la eficiencia del sistema judicial, el nivel de corrupción y las practicas particulares de cada empresa en cada industria (Barra & Muñoz, 2016).

MATERIAL Y MÉTODOS

La investigación utiliza la revisión documental descriptiva de literatura existente, el procedimiento implica la búsqueda, organización, sistematización y análisis de



documentación sobre las prácticas de buen gobierno corporativo. Las unidades de análisis fueron todos los documentos sobre el tema encontrados en las bases de datos de acceso abierto para el público tales como Google Académico, Scielo, Redalyc, Dialnet y Scopus. Para la búsqueda avanzada se emplearon las palabras clave como: gobierno corporativo, buen gobierno corporativo, prácticas de buen gobierno corporativo y código de buen gobierno corporativo. Al realizar la búsqueda se obtuvo un resultado inicial de 150 documentos en los repositorios científicos posteriormente se aplicaron filtros como:

- Filtro por publicación: se localizaron exclusivamente publicaciones del área de administración.
- Filtro por palabra clave: se encontró los artículos que tuvieran como palabra clave gobierno corporativo.
- Filtro por temática: se localizaron artículos que abordaran directamente el tema de gobierno corporativo como herramienta de gestión empresarial.

Al final se obtuvo 100 documentos considerados para realizar la revisión completa para finalmente seleccionar 20 artículos relacionados directamente con el buen gobierno corporativo.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Como se ha podido verificar a partir de la revisión, existe cada vez mayor interés en analizar las prácticas de buen gobierno corporativo y los efectos que esto tiene sobre las empresas y la economía. En tal sentido se presentan los resultados en dos partes, la tendencia en investigaciones por año y estudio por países.

Tabla 1

Número de Publicaciones por Año

Año	N° de artículos	Países
2014	3	Colombia y Perú
2015	7	Argentina, Chile, Colombia, Perú y Venezuela
2016	3	Colombia y Perú
2017	7	Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela
2018	9	Argentina, Chile, Colombia y Venezuela

Fuente: Revisión documental en 20 artículos relacionados con el buen gobierno corporativo.

En la tabla 1 se muestra que en los últimos años ha aumentado las investigaciones respecto al tema, debido a la necesidad de conocer los beneficios de implementar el buen gobierno corporativo en las sociedades que cotizan en mercados bursátiles y así acceder a capitales.

En el 2015 hubo 7 publicaciones en los países Argentina, Chile, Colombia, Perú y Venezuela; en el 2017 hubo 7 publicaciones en los países de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; y en el 2018 hubo 9 publicaciones en los países de Argentina, Chile, Colombia y Venezuela.

Tabla 2

Estudios por Países

País donde se desarrolla la investigación	N° de artículos	Tipo de documento
Perú	5	Artículos y revistas
Venezuela	4	Artículos científicos
Colombia	12	Artículos científicos y revistas
Ecuador	1	Artículo científico
Argentina	5	Artículos científicos y revistas
Chile	2	Artículos científicos

Fuente: Revisión documental 20 artículos relacionados con el buen gobierno corporativo.

En la tabla 2 se observa que 12 investigaciones acerca de buen gobierno corporativo fueron realizadas en Colombia, país donde se realiza más investigaciones y son publicadas en revistas indexadas. Esto ha contribuido en Colombia a una conciencia de lo que significa implementar el gobierno corporativo para una buena gobernanza organizacional. Así mismo, se observa que en Perú y Argentina, publicaron 5 artículos científicos.

Respecto a los antecedentes y conceptualización del buen gobierno corporativo, las empresas se han desempeñado por muchos años de una manera errónea, no identifican la necesidad de beneficiar con sus operaciones a la sociedad, el vínculo que debe existir entre los miembros y los grupos de interés, ni calcular el efecto positivo o negativo de las actividades de su negocio, para con el entorno (Burneo & Lizarzaburu, 2016). El concepto de gobierno corporativo se originó en estados Unidos, Canadá, Australia y en países de Europa fruto del requerimiento de los accionistas minoritarios de diversos entes económicos que demandaban conocer el destino del capital de las organizaciones



(Buitrago & Betancourt, 2013) posteriormente la OCDE, como órgano gubernamental, institucionalizó la figura del gobierno corporativo como medio de protección y coordinación de policías económicas y sociales. Según plantea la Corporación Andina de Fomento, los mercados de capital en los países andinos, se caracterizan por un escaso nivel de desarrollo relativo que se refleja en una baja profundización financiera e incipiente capitalización bursátil (Flores & Rozas, 2014). Esta situación limita al acceso a mayores y más eficientes fuentes de financiamiento.

Las prácticas de buen gobierno corporativo son políticas que adoptan los entes societarios a fin de obtener mayor transparencia, credibilidad y valor ante posibles inversionistas. Estas políticas nacieron como una situación eficaz frente a los defectos encontrados en las empresas de accionariado difundido como consecuencia de la separación de intereses en los grupos de gestión y de propiedad (Alfaro, 2006). Es necesario la definición de gobierno corporativo a partir de la literatura existente. Una de las definiciones más completas es cuando se define como el conjunto de relaciones que se establece entre los diferentes participantes en la empresa con el fin de garantizar que cada uno recibe lo es justo (Casas, 2019).

¿Hacia dónde apunta el gobierno corporativo?, tradicionalmente el gobierno corporativo ha estado ligado a la teoría de la agencia que presenta a los altos directivos como agente cuyos intereses pueden diferir de los socios o accionistas como principales. Sin embargo actualmente la teoría de la agencia está siendo cuestionada en la medida que, por un lado, la perspectiva centrada en única relación de agencia, entre accionistas y directivos, se reconoce excesivamente restrictiva, pues desde la teoría de stakeholderrrs existen más grupos de interés implicados en la agencia, y por otro, la teoría de stewardship, ha cuestionado la existencia de conflictos de intereses entre principal y agente, en la medida que el comportamiento de los directivos no tiene por qué ser oportunista ni movido por intereses individuales (Poyatos, n.d.).

El modelo financiero o principal-agente, según el cual el problema central de la gestión es la maximización del valor de la empresa para los accionistas; el modelo de gestión, asume que los directores son buenos administradores de las empresas y son dignos de confianza debiendo estar plenamente facultados para realizar su trabajo con el objetivo de alcanzar altos beneficios para los accionistas; el modelo político, que se fundamenta en cómo los gobiernos pueden influir en la gobernanza, no siendo un aspecto intrínseco únicamente a los accionistas, directivos y grupos de interés; el modelo de las partes interesadas, amplía el propósito de la organización ya no sólo a la creación de riqueza para el accionista, sino para todos los grupos de interés de la empresa, pues estos



mantienen relaciones con la empresa que pueden afectar a su éxito a largo plazo (Arribas, 2016).

Este último modelo de gobierno corporativo puede ser visto desde dos perspectivas, en función de si la relación con los stakeholders es considerada como un medio o como un fin en sí misma. En este sentido, Letza et al. (2004), identifica dos teorías de stakeholders: la teoría instrumental y la teoría normativa. Para la primera, la orientación del gobierno corporativo hacia sus stakeholders está justificada desde un punto de vista estratégico para mejorar el rendimiento corporativo y el éxito económico. Por su parte, la teoría normativa de stakeholders se posiciona en una concepción social de la empresa bajo una visión moral (Peña, 2015). La manera de entender el gobierno corporativo por parte de las empresas, busca la satisfacción no sólo de los accionistas, sino de los grupos de interés, asegurando el diálogo y el establecimiento de relaciones con todas las partes. Su objetivo es asociar la creación de valor económico con el compromiso social de la actividad empresarial (De La Torre, 2018).

Indicar que en la actualidad se está reclamando un modelo de gestión empresarial que tome en consideración las implicaciones sociales y medioambientales de sus actores, además de considerar los intereses de sus grupos de interés. El buen gobierno de las sociedades se ha de dirigir hacia el modelo de gobierno stakeholders. El modelo de empresa tradicional donde el objetivo estratégico último era la creación de valor para el accionista está siendo sustituido por el modelo socioeconómico que pone de manifiesto la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa, según el cual el objetivo de la empresa es crear valor para la sociedad en su conjunto y para sus stakeholders.

Líneas de buen Gobierno Corporativo: *Línea de negocios*, es la planificación que realiza una empresa respecto a los ingresos y beneficios que intenta obtener, en un modelo de negocio en el que se establecen pautas a seguir para atraer clientes al poner en marcha un tipo de actividad comercial o servicio (Trujillo & Guzmán, 2017); compliance y gestión de riesgos, cumplir con los requisitos legales forma parte de la agenda de los consejos de administración, y este es un rol mínimo del consejo. también la debida gestión de riesgos, establecer el mapa de riesgos, la matriz probabilidad-impacto y derivada de ella, los planes de contingencia necesarios para asegurar la debida respuesta ante sucesos para que no afecten a la continuidad del proyecto empresarial (ACCID, 2018); y el control Interno, contiene planes, métodos, procedimientos y otras medidas, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos. Es un proceso realizado por una organización para proporcionar un grado de seguridad razonable respecto al logro de sus objetivos: i) eficacia y eficiencia de las

operaciones, y ii) fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables (Estupiñán, 2015).

los códigos de buen corporativo en Perú y su aplicación a las sociedades, en el Perú se tiene un nuevo código con una estructura renovada, acorde con las necesidades y características propias del mercado de valores peruano y, en particular de las sociedades peruanas que cotizan en la BVL. En el desarrollo se abordan aspectos relacionados con la gestión corporativa eficiente. El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas persigue el objetivo de contribuir a generar una verdadera cultura de gobierno corporativo en el Perú, que mejore la percepción de las sociedades anónimas por parte de los inversionistas, promueva el desarrollo empresarial, y coadyuve a la generación de valor en la economía peruana (Rocca, 2013). En la tabla 3, se muestra la estructura de código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas:

Tabla 3

Estructura de Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILARES	PRINCIPIOS
Pilar I: Derechos de los accionistas	Principio 1: paridad de trato Principio 2: participación de los accionistas Principio 3: No dilución en la participación en el capital social Principio 4: información y comunicación de los accionistas Principio 5: participación en dividendos de la sociedad Principio 6: Cambio toma de control Principio 7: Arbitraje para solución de controversias
Pilar II: Junta General de Accionistas	Principio 8: Función y competencia Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas Principio 10: Mecanismos de convocatoria Principio 11: Propuestas de punto de agenda Principio 12: Procedimiento para el ejercicio de voto Principio 13: Delegación de voto Principio 14: Seguimiento de acuerdos de Junta General de Accionistas
Pilar III: El directorio y Alta Gerencia	Principio 15: Conformación del directorio Principio 16: Funciones del directorio Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio Principio 18: Reglamento del Directorio



	Principio 19: Directores independientes Principio 20: Operatividad del Directorio Principio 21: Comités especiales Principio 22: Código de ética y conflictos de interés Principio 23: Operaciones con partes Vinculadas Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia
Pilar IV: Riesgo y cumplimiento	Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos Principio 26: Auditoría interna Principio 27: Auditores externos
Pilar V: Transparencia de la Información	Principio 28: Política de información Principio 29: Estados financieros y memoria anual Principio 30: Información sobre estructura accionario y acuerdos entre accionistas Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Fuente: (Rocca Carbajal, 2013)

CONCLUSIÓN

El buen gobierno corporativo constituye una herramienta clave, es un conjunto de normas, reglas y principios que tiene como objetivo la delimitación de las estructuras de la empresa y las funciones que corresponden a cada uno de sus actores. Todo ello con la finalidad de generar el valor de la empresa, las prácticas de buen gobierno corporativo se fundamenta en la transparencia, el respeto y tratamiento equitativo de los derechos de propiedad, la clara delimitación de responsabilidades que permitan preservar y optimizar el valor de la organización y sobre todo incrementar el valor bursátil de las empresas todo ello contribuyen al flujo de capitales, tanto nacionales como extranjeros, con la finalidad de proveer dinero barato a los agentes financieros deficitarios. Se debe promover en pequeñas y medianas empresas la implementación de buen gobierno corporativo debido a que constituye un elemento clave para potenciar el crecimiento y genera una mejor percepción dentro del mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACCID. (2018). *El buen gobierno corporativo: Bases conceptuales y aplicaciones prácticas* (P. Edi, ed.). Madrid.
- Acosta Palomeque, G. R. (2018). Gobierno corporativo y poder desde la perspectiva de la teoría de agencia. *Ciencias Administrativas*, (11), 018. <https://doi.org/10.24215/23143738e018>



- Alfaro Chavez, M. (2006). *Apuntes sobre el gobierno corporativo en el Perú*. (2004), 587. Retrieved from <https://bit.ly/2PZZzEE>
- Arribas Urrutia, A. (2016). Buen gobierno corporativo para la construcción de una reputación. La ética en las organizaciones. *Dialnet.Unirioja.Es*, 7(1), 77–88. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5896237.pdf>
- Barra Salazar, A., & Muñoz Silva, Y. (2016). Estudio Del Gobierno Corporativo De Una Sociedad Anónima Abierta. *Horizontes Empresariales*, 33–48.
- Berrizbeitia Penfold, L. E. (2012). *Gobierno Corporativo en América Latina*. Santiago.
- Briozzo, A., Albanese, D., Argañaraz, A., Santolíquido, D., & Barco, E. (2015). RELEVANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS FINANZAS Análisis de la normativa vigente. *Sadaf*. Retrieved from http://economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/sadaf/xxxv_jornadas/xxv-j-briozzo-albanese-arganaraz-santoliquido-barco.pdf
- Buitrago Florián, H. K., & BetancourtT Prieto, M. del M. (2013). Gobierno corporativo como pilar fundamental para la sostenibilidad de la economía. *Gestion y Desarrollo*, 10, 195–205.
- Burneo Farfan, K. J., & Lizarzaburu Bolaños, E. R. (2016). Gobierno Corporativo en Mercados: Emergentes: Impacto en la Bolsa de Valores de Lima-BVL. *Journal Globalization, Competitiveness and Governability*, 10(3), 57–115. <https://doi.org/10.3232/GCG.2016.V10.N3.03>
- Casas Tragodara, C. A. (2019). Impacto del Buen Gobierno Corporativo en diferentes variables bursátiles. *Narrativa Histórica En La Revista Popayán*, 141–141. <https://doi.org/10.2307/j.ctvpv5142.15>
- Coba Molina, E. (2018). *Impacto del gobierno corporativo en las sociedades de la economía social en Tungurahua, Ecuador*.
- De La Torre Lascano, C. M. (2018). *Interrelación actual entre Gobierno Corporativo, Responsabilidad y Auditoría Integral: una visión reformulada*. 20. Retrieved from <https://papers.ssrn.com/abstract=3252902>
- El Comercio. (2016). Buen Gobierno Corporativo: ¿por qué es importante? *Febrero*.
- Escobar, N., Benavides, J., & Perafán, H. F. (2017). Gobierno corporativo y desempeño financiero: conceptos teóricos y evidencia empírica. *Cuadernos de Contabilidad*, 17(43), 203–254. <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc17-43.gcdf>
- Estupiñán Gaitán, R. (2015). *Control interno y fraudes* (Tercera ed; E. Ediciones, ed.).



Bogotá.

- Flores Konja, J. V., & Rozas Flores, A. E. (2014). El gobierno corporativo: un enfoque moderno. *Quipukamayoc*, 15(29), 7. <https://doi.org/10.15381/quipu.v15i29.2065>
- Ganga Contreras, F. A., & Vera Garnica, J. R. (2008). *El gobierno corporativo: consideraciones y cimientos teóricos*.
- Mancilla Rendón, M. E., & Saavedra García, M. L. (2015). *El Gobierno corporativo y el comité de auditoría en el marco de la responsabilidad social empresarial*. 60, 486–506.
- Peña Ramírez, M. V. (2015). Gobierno corporativo, oportunismo y abuso del derecho en sociedades mercantiles. *Revista de Derecho Privado*, (54). <https://doi.org/10.15425/redepriv.54.2015.06>
- Poyatos, R. P. (n.d.). *El buen gobierno corporativo en las sociedades cooperativas*. 118–140.
- Rocca Carbajal, L. (2013). *CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS*.
- Trujillo Dávila, M. A., & Guzmán Vásquez, A. (2017). *Emisores de valores & gobierno corporativo* (Editorial). Bogotá.
- Velásquez Pérez, T., Puentes Velásquez, A. M., & Pérez Pérez, Y. M. (2015). Un enfoque de buenas prácticas de gobierno corporativo de TI. *Tecnura*, (c), 159–169. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.tecnu-ra.2015.SE1.a14>